

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 24 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, actual Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 28 de mayo de 2024 (BOJA núm. 114, de 13 de junio de 2024), por la que se convocan para el ejercicio 2024, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1300010000 G/31B/48202/00 01

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE
ASOCIACIÓN ENLACE RED DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DE ANDALUCÍA	33.002,19 €
FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	28.931,74 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (FAAR)	6.600,54 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS (FAJER)	9.235,44 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE	5.721,10 €
ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN (ACP)	7.286,73 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS, SIDA Y PATOLOGÍA DUAL (REDES)	11.065,08 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CENTROS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO (AL-ANDALUS)	3.392,15 €
ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS (ALIENTO DE VIDA)	2.669,83 €
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA (INPAVI)	1.095,20 €

Sevilla, 24 de diciembre de 2024.- La Directora General, Ana María Reales Arroyo.